Sordenes para que se calcule y se da
para la liquidacion de la Rezia so
bre que se abone las Raziones
de pan y zevada

...ara despachos de oficio quatro mrs.

...LLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Dn. Joseph Ant.o de Ayala y Rojas Correx.or
de la Ciud.d de Murcia y supp.te gral. de las R.tas R.s y serv.s
de Millones de ella y su Prov.a por el Rey nro. S.r &.

Hago saver a V.ms los S.res Correx.es Alc.des Maiores, Ordinar.os
y demas Justiz.s y Juezes del Rey nro. S.r de las Ciudades Vi
llas y Lugares que Iran expresados me allo con R.l orden ma
nifestada p.a el Ill.mo S.r Marques de Campo Florido del
Consejo de S. M. y su Presid.te en el R.l de Az.da cuio
tenor es el siguiente

S. M. que D.s g.de y p.r orden de Diez de Ag.to participa
Orden da en aviso del S.r D. Joseph Rodrigo se ha servido de m.ar
se hagan torio a todas las Villas y lugares del R.do
si dentro de dos meses contados desde el dia que se les hi
ziese saver no acudiesen con las Justificaz.es y liquidaz.es
nezessarias de las Raziones de Pan y zevada que sub
ministraron a las tropas de los R.s exercitos en el tiempo
que su provission corrio de cuenta de la R.l Haz.da para el
abono y satisfazion del ymporte que se les deve y de que
hasta ahora no se les a enterado se les seguira y parara
el perjuizio de su pedida prescripto al termino sin
recurso alguno en ningun tiempo a la admision ni
abono de creditos que fuesen de esta calidad de cuia re
solubzion participo a V.m para q.e p.r lo respectibo a
esa provinzia de luego las providenzias convenientes